

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**20313** *Anuncio de la Notaría de Don Javier Gutiérrez Delgado sobre subasta notarial.*

Yo, Javier Gutiérrez Delgado, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Ejido,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en calle Constantino, número 19, planta 1.ª, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana.- Número quince. Vivienda en planta tercera, puerta número quince, con entrada por el portal uno de un edificio sito en prolongación de calle Venezuela, en paraje Loma de la Mezquita, en El Ejido (Almería). Tiene una superficie útil de ochenta y un metros, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y construida de noventa y siete metros, cuarenta decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendedero. Linda: Al frente, con rellano de distribuidor y vivienda número dieciséis, registral 26.971; derecha entrando, vivienda número catorce, registral 26.967; izquierda, espacios libres y para acceso a las construcciones de la urbanización; y fondo, prolongación de la calle Venezuela. Calificada de Protección Oficial Subvencionada en el año 1.975.

Cuota: Tres enteros, treinta y dos centésimas por ciento.

Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la propiedad de El Ejido n.º 2, Libro 1.964, Tomo 3.073, Folio 68, finca número 26.969, inscripción 6.ª

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Tendrá lugar en mi notaría el día treinta de julio de dos mil doce, a las 12 horas, siendo el tipo base el de ciento sesenta y nueve mil quinientos quince euros (169.515 euros); y si hubiere pluralidad de mejoras en subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día veintinueve de agosto de dos mil doce, a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo de subasta, mediante cheque bancario a mi nombre, Javier Gutiérrez Delgado. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Ejido, 6 de junio de 2012.- El Notario, Don Javier Gutiérrez Delgado.

ID: A120043363-1